

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL

E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS

SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

2153.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

Expte.: 52/0000041-I/91, Apellidos y Nombre, García Beltrán, Francisca, DNI/NIE, 45.250.284, Fecha Resolución, 24/05/2011.

La Directora Territorial.

Francisca Coll Balagué.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

2154.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 22 de julio de 2011, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

"PUNTO UNDÉCIMO.- DESIGNACIÓN DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, que dice literalmente lo siguiente:

"Siendo necesario cubrir la vacante de la Dirección General de Gestión Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, al objeto de cubrir el área técnica de la misma y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, apartado d) del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, que enumera como atribución del Consejero proponer el nombramiento de los cargos de su Departamento,

VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO, el nombramiento de D. JAVIER FACENDA FERNÁNDEZ, como Director General de Gestión Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por cumplir, tanto los requisitos formales exigidos por el artículo 13, apartado 3, del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, como con los requisitos técnicos necesarios para el desempeño del mencionado puesto."

Lo que comunico para su conocimiento.

En Melilla a 24 de agosto de 2011

El Secretario de Medio Ambiente. Ernesto Rodríguez Gimeno.